Floresta, Mayo de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Floresta - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO INTERMUNICIPAL DE FÚTBOL, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACÁ”

El Alcalde del Municipio de floresta dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial “FLORESTA CON TEJIDO SOCIAL 2024-2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES

ECONÓMICO

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización. El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los precios de una canasta de bienes

representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización. A partir del 2007 el DANE asume la elaboración del índice con el objetivo institucional de dar continuidad a las cifras, implementando las técnicas requeridas y definidas por los lineamientos internacionales sobre la materia. Entre ellas se encuentran: el garantizar la actualización y ampliación de la estructura de las ponderaciones; contar con la infraestructura para la recolección de información de manera masiva; tener los directorios propios actualizados de las empresas del país con información para su ubicación y nivel de producción, así como, personal de campo especializado y el mandato normativo que permite asegurar la solicitud de información, garantizando la reserva estadística. A partir del año 2015, se publicó el rediseño del IPP que corresponde a la más reciente revisión del indicador y que refiere entre otras, el cálculo y difusión del Índice de la Producción Nacional, que incluye los bienes producidos en el país, sin importar su destino (exportaciones o consumo interno). Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados a partir de enero de 2021 son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de revisión hasta un mes posterior de su difusión. La publicación de resultados en versión provisional hace parte del conjunto de lineamientos metodológicos definidos por la experiencia internacional compilada en el Manual del IPP (Producter Price Index Manual; 2004), relacionada con la recepción de ajustes de la información reportada por las fuentes dentro del proceso estadístico.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades “se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center“ y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.
Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas

- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Variación año corrido (enero - marzo de 2026)

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Variación anual (marzo de 2025 a marzo de 2026)

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y

calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

Fuente: DANE, IPC.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

ASPECTO TÉCNICO

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de Desarrollo Territorial en la vigencia 2026 para dicha contratación se aplicó la modalidad de MÍNIMA CUANTIA, donde debe cumplir con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	UNIFORME SEMIPROFESIONAL DE FÚTBOL (1 CAMISETA en tela fría tipo Plutón, 1 PANTALONETA IMPERMEABLE en tela náutica y MEDIAS PROFESIONALES), Tallas S, M, L, XL, XXL, DISEÑOS, LOGOS Y COLOR, PREVIA APROBACIÓN DE LA	UND	25

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL PRIMER TORNEO DE FUTBOL MUNICIPAL 2026		
2	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL No 5 tecnología Thermobonded Hecho en cuero PU, TAMAÑO 5, TERRENO DE JUEGO (CESPED NATURAL) Superficie texturizada para un mejor agarre y control en el campo de juego, Aprobado por la FIFA Quality Pro y DIMAYOR, ESPECIFICACIONES TECNICAS FIFA REFERENCIA: PESO 420 – 445g - CIRCUNFERENCIA: 68,5 – 69,5 cm - REBOTE: 135 a 155cm	UND	3
3	MALLA PARA PORTERÍA DE FÚTBOL #11, FABRICADA EN NYLON CALIBRE 4, CON DIMENSIONES DE 7.50 m x 2.50 m x 1.20 m, INC. ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN.	PAR	1
4	DEMARCACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA, MEDIANTE APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRÁFICO, INCLUYE TRAZADO Y PINTURA DE LÍNEAS REGLAMENTARIAS (LATERALES, DE GOL, ÁREAS, PUNTO PENAL, CÍRCULO CENTRAL Y LÍNEA MEDIA), AJUSTADAS A LAS DIMENSIONES DEL ÁREA DISPONIBLE.	GBL	1
5	POSTE PARA TIRO DE ESQUINA CON BANDERÍN TIPO PROFESIONAL, INCLUYE SISTEMA DE ANCLAJE Y DISEÑO PERSONALIZADO DE BANDERAS, CON DISEÑOS, LOGOS Y COLORES, PREVIA APROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	JUEGO x4	1

1.1 Legal

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

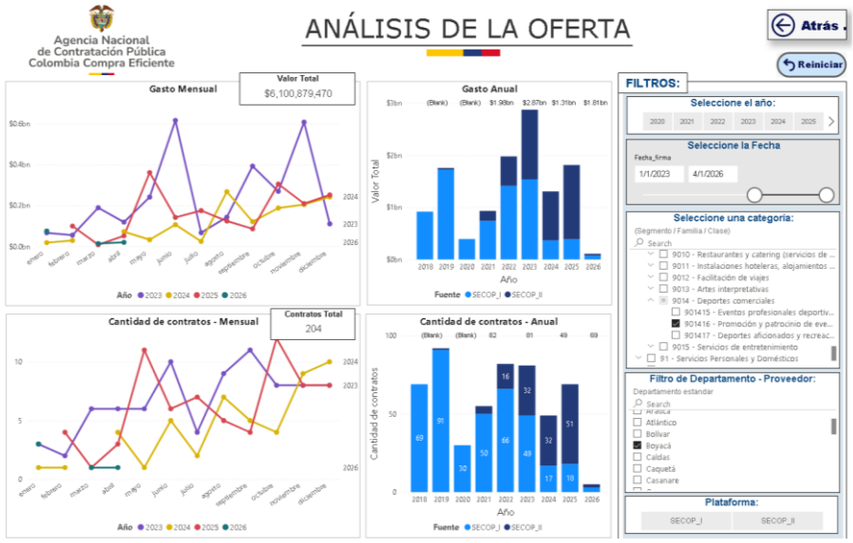
1.4 Regulatorio

- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

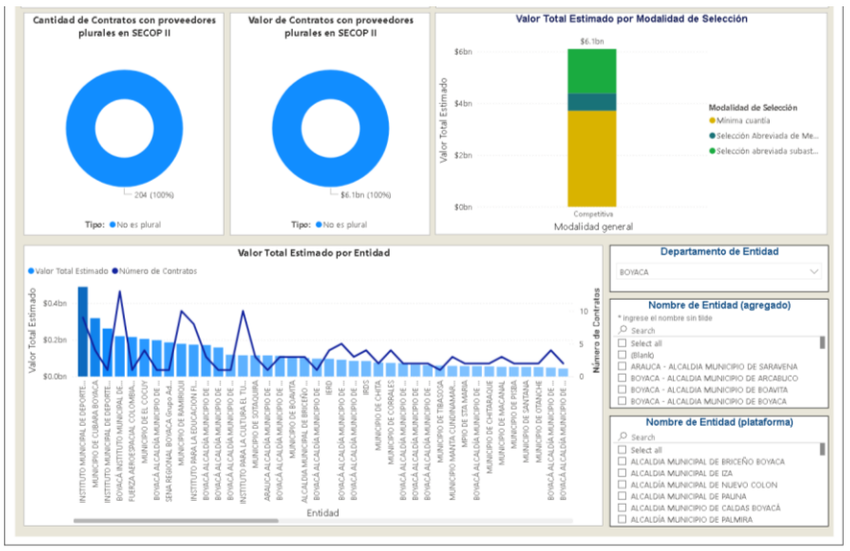
2.1. ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$6,100,879,470
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
204
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II


Valor Contratación
$6.1bn
Número de Proveedores
121
Número de Contratos
204
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Enajenación
Especial

Valor Total Estimado by Proveedor
Número de Contratos by Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)
Entidad

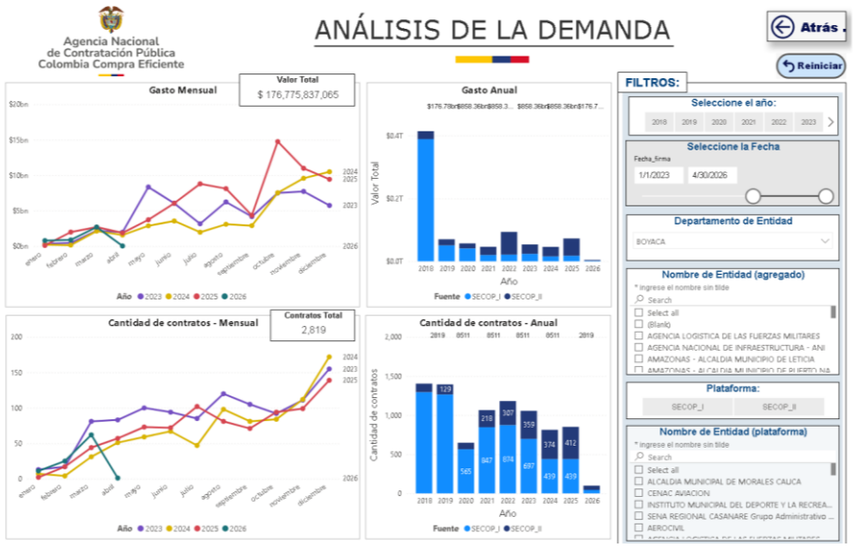
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

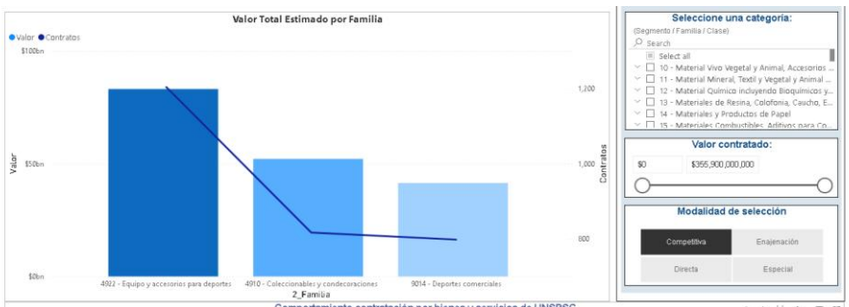
Año	2023			2024			2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4910 - Coleccionables y condecoraciones	12	$468,870,833	7.68%	6	$98,409,440	1.59%	17	$357,731,884	5.86%	1	$14,022,611	0.23%	36
4922 - Equipo y accesorios para deportes	25	$1,170,675,428	19.19%	14	$605,782,933	9.93%	19	$561,343,761	9.20%				58
9014 - Deportes comerciales	44	$1,234,980,476	20.24%	29	$803,214,605	9.89%	33	$893,221,699	14.64%	4	$94,826,000	1.55%	110
Total	81	$2,874,326,737	47.11%	49	$1,305,406,978	21.40%	69	$1,812,297,144	29.71%	5	$108,848,611	1.78%	204

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

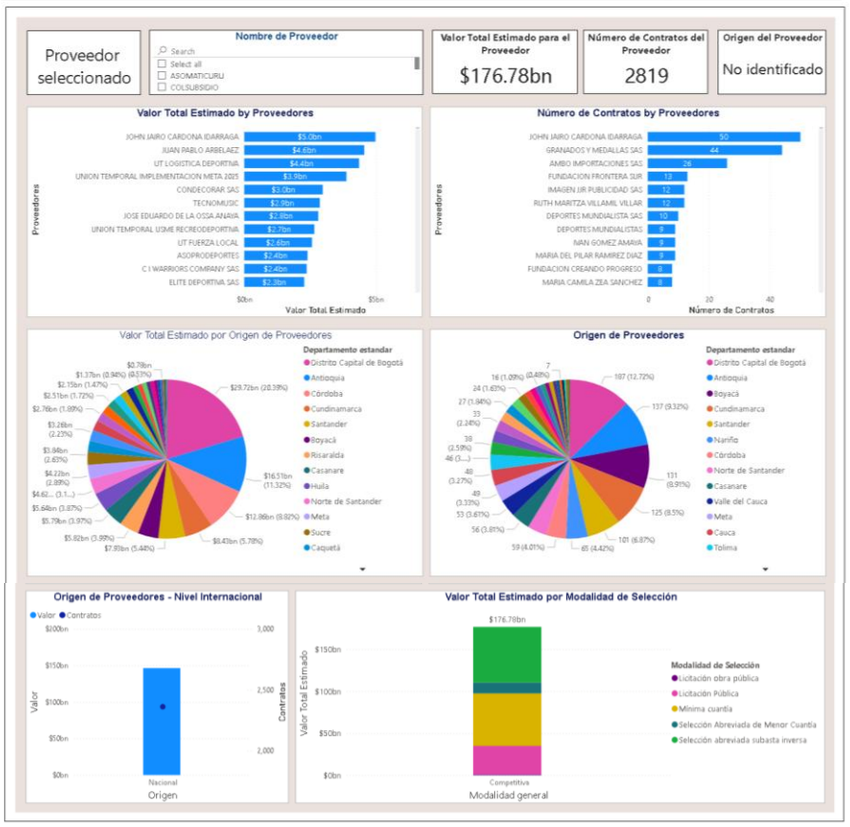
El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4922 - Equipo y accesorios para deportes	442	$26,206,671,273	14.82%	347	$21,497,405,155	12.16%	378	$33,749,832,284	19.09%	37	$1,694,966,816	0.96%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	293	$14,192,774,123	8.03%	223	$12,948,277,181	7.32%	265	$23,628,155,485	13.37%	36	$1,391,019,062	0.79%
9014 - Deportes comerciales	321	$13,352,330,118	7.55%	243	$11,487,230,378	6.49%	208	$15,372,515,788	8.70%	26	$1,274,959,402	0.72%
Total	**1056**	**$53,751,675,514**	**30.41%**	**813**	**$45,912,912,714**	**25.97%**	**851**	**$72,750,303,557**	**41.15%**	**99**	**$4,360,945,280**	**2.47%**



ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Nombre Entidad	Modalidad de Contratacion	Detalle del Objeto a Contratar	Numero de Contrato	Plazo de Ejec del Contrato	Rango de Ejec del Contrato	Cuantia Contrato

BOYACa - ALCALDiA MUNICIPIO DE FLORESTA	CONTRATACIoN MiNIMA CUANTiA	CONTRATAR LA PRESTACIoN DE SERVICIOS LOGiSTICOS PARA LA COORDINACIoN Y APOYO DE LA PARTICIPACIoN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA EN EL CAMPEONATO INTERMUNICIPIOS QUE SE LLEVARa A CABO EN EL MUNICIPIO DE CORRALES (BOY); ASi COMO LA ADQUISICIoN DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y LA ADECUACIoN DE ESPACIOS FiSICOS DESTINADOS A LA PRaCTICA DEPORTIVA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA	MF-MC-018 DE 2025	5,	D	$6.959.980,
BOYACa - ALCALDiA MUNICIPIO DE FLORESTA	CONTRATACIoN MiNIMA CUANTiA	PRESTACIoN DE SERVICIOS LOGiSTICOS PARA LA COORDINACION EN LA PARTICIPIACION DE DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA EN LA XX COPA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE BUZBANZA; ASI COMO TAMBIEN LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR LA PRACTICA DEL DEPORTE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA	F-MC-026 DE 2024	10,	D	$5.000.000,
BOYACa - ALCALDiA MUNICIPIO DE FLORESTA	CONTRATACIoN MiNIMA CUANTiA	SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR LA PRaCTICA DEL DEPORTE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA	MF MC 024 DE 2019	5,	D	$6.539.050,
BOYACa - ALCALDiA MUNICIPIO DE FLORESTA	CONTRATACIoN MiNIMA CUANTiA	SUMINISTRO DE 240 UNIFORMES DE FUTBOL SUJETO A DISEÑOS; LOGOS Y ESTAMPADOS DE LA ALCALDiA MUNICIPAL DE FLORESTA; CON DESTINO A PROMOVER ACTIVIDADES DEPORTIVAS A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIoN EDUCATIVA HeCTOR JULIO RANGEL QUINTERO.	MF MC 023 DE 2018	2,	D	$9.600.000,

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Modalidad de Contratacion	Valor del Contrato	Objeto del Contrato	Duración del contrato
MUNICIPIO DE LA UVITA	GC-ACO-2025-036	Mínima cuantía	$10.398.240,	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CAMPEONATO RELAMPAGO FUTBOL DE SALON LA UVITA 48 HORAS QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACA EN EL AÑO 2025	8 Dia(s)
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	200-2025	Mínima cuantía	$32.760.000,	PROMOCIONAR Y FOMENTAR JORNADAS DE ACTIVIDAD FISICA; LA RECREACION Y EL DEPORTE BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACION DEL PRIMER CAMPEONATO MUNICIPAL DE MINITEJO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE - BOYACÁ	3 Dia(s)
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	IPMC-041-2025	Mínima cuantía	$9.567.800,	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE MICROFUTBOL DENOMINADO PRIMERA COPA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE CALDAS- BOYACÁ; VIGENCIA 2025	8 Dia(s)
MUNICIPIO DE EL COCUY	CO1.PCCNTR.8433743	Mínima cuantía	$4.449.900,	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO Y EL SUMINISTRO DE TROFEOS Y MEDALLAS CON EL FIN DE APOYAR LA ORGANIZACIÓN DEL TERCER CAMPEONATO RELÁMPAGO FUTSALA GUTIERREZ 48 HORAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY - BOYACÁ EN EL AÑO 2025	8 Dia(s)

MUNICIPIO DE SORA	MS-MIN-017-2025	Mínima cuantía	$37.200.000,	LOGISTICA Y PREMIACION PARA LA ORGANIZACION DE CAMPEONATOS DE MICROFUTBOL LIDERAZGO Y GESTION GARANTIA DE BUEN GOBIERNO SEGUNDO CAMPEONATO ABIERTO VEREDA PITA Y CHONE Y SEGUNDO CAMPEONATO CERRADO Y ABIERTO URBANO; APOYO Y PARTICIPACIÓN A EVENTOS DEPORTIVOS AL CLUB DE CICLISMO SANTA BÁRBARA DE SORA Y ORGANIZACIÓN CUARTA CRONOESCALADA MUNICIPIO DE SORA	2 Mes(es)
MUNICIPIO DE CORRALES	CO1.PCCNTR.7755514	Mínima cuantía	$29.465.000,	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ORGANIZAR; COORDINAR Y PREMIAR EL CAMPEONATO INTERMUNICIPAL DE FÚTBOL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACA	6 Mes(es)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	MG-MCG-032-2023	Mínima cuantía	$32.463.000,	LOGISTICA OPERATIVA Y ORGANIZACIONAL PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO EL CAMPEONATO DE FUTBOL SALA NAVIDEÑO Y JUEGOS AUTOCTONOS VEREDALES AÑO 2023.	20 Dia(s)

4. ANÁLISIS ESTADISTICO.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

N,A.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

La “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”1 dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

El valor estimado del contrato, se soporta el Estudio de Mercado y Análisis del Sector realizado, incluyendo los impuestos y contribuciones de Ley, incluso los municipales. Para el cálculo del presupuesto oficial, se tomó en cuenta los valores según el mercado regional, se adjunta dos (2) cotizaciones del mercado de acuerdo a los requerimientos solicitados, el cual la Secretaria de Planeación, haciendo uso de la operación aritmética “Promedio”, presenta el siguiente presupuesto oficial

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V.TOTAL
1	UNIFORME SEMIPROFESIONAL DE FÚTBOL (1 CAMISETA en tela fría tipo Plutón, 1 PANTALONETA IMPERMEABLE en tela náutica y MEDIAS PROFESIONALES), Tallas S, M, L, XL, XXL, DISEÑOS, LOGOS Y COLOR, PREVIA APROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL PRIMER TORNEO DE FUTBOL MUNICIPAL 2026	UND	25	$ 98.000,00	$ 2.450.000,00
2	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL No 5 tecnología Thermobonded Hecho en cuero PU, TAMAÑO 5, TERRENO DE JUEGO (CESPED NATURAL) Superficie texturizada para un mejor agarre y control en el campo de juego, Aprobado por la FIFA Quality Pro y DIMAYOR, ESPECIFICACIONES TECNICAS FIFA REFERENCIA: PESO 420 – 445g - CIRCUNFERENCIA: 68,5 – 69,5 cm - REBOTE: 135 a 155cm	UND	3	$ 400.000,00	$ 1.200.000,00
3	MALLA PARA PORTERÍA DE FÚTBOL #11, FABRICADA EN NYLON CALIBRE 4, CON DIMENSIONES DE 7.50 m x 2.50 m x 1.20 m, INC. ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN.	PAR	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00
4	DEMARCACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA, MEDIANTE APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRÁFICO, INCLUYE TRAZADO Y PINTURA DE LÍNEAS REGLAMENTARIAS (LATERALES, DE GOL, ÁREAS, PUNTO PENAL, CÍRCULO CENTRAL Y LÍNEA MEDIA), AJUSTADAS A LAS DIMENSIONES DEL ÁREA DISPONIBLE.	GBL	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00
5	POSTE PARA TIRO DE ESQUINA CON BANDERÍN TIPO PROFESIONAL, INCLUYE SISTEMA DE ANCLAJE Y DISEÑO PERSONALIZADO DE BANDERAS, CON DISEÑOS, LOGOS Y COLORES, PREVIA APROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	JUEGO x4	1	$ 550.000,0	$ 550.000,00
				VALOR TOTAL	**$ 5.600.000,00**

Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

Contar con las autorizaciones legales vigentes para su operación y cumplimiento de las reglamentaciones específicas de su actividad de comercio de equipos de cómputo y normas les regulan.

NOTA: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

EL valor estimado del presente contrato asciende a la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 5.600.000,00) M/CTE**. incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el **“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO INTERMUNICIPAL DE FÚTBOL, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACÁ”**

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago contra entrega de los elementos suministrados, previo informe de las actividades ejecutadas adjuntando evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el Municipio de Floresta considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante único pago contra entrega de los elementos suministrados.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Floresta considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, además de los requisitos establecidos en el documento de estudios previos e invitación.

Aprobó:

GUILLERMO ANDRES VARGAS MANOSALVA
Secretario de Planeación y Obras Publicas